



Factura: 002-002-000003574



20151701037P00824



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701037P00824						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO AVILA LADY ROSSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104169396	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MOREIRA LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711942944	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

LADY ROSSANA ARÉVALO ÁVILA

A FAVOR DE:

LUIS FERNANDO ORTIZ MOREIRA

CUANTIA: USD 200,00

DI 2 COPIAS.

ESCRITURA NUMERO 2015-17-01-37-P

M.L.C.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **ONCE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mi **DOCTORA PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**, comparece la señorita **LADY ROSSANA ARÉVALO ÁVILA**, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTE** y el señor **LUIS FERNANDO ORTIZ MOREIRA**, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, mayores de edad, de ocupación Empleados Privados, domiciliados

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Quito- Ecuador

y residentes en este cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias debidamente legalizadas, se adjuntan como habilitantes.- Instruidos por mí la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a

la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señor**

Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRODUCTISARIAL Cia. Ltda.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparece la señorita **LADY ROSSANA ARÉVALO ÁVILA** en calidad de **CEDENTE** y el señor **LUIS FERNANDO ORTIZ MOREIRA** en calidad de **CESIONARIO**, ambos por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

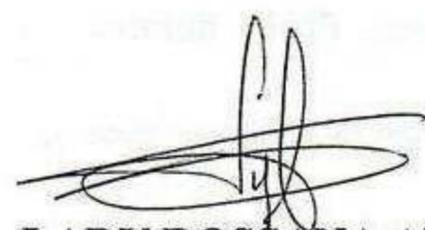
a) Mediante escritura pública otorgada el cinco (5) de abril del año dos mil doce (2012), ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el ocho (8) de junio del año dos mil doce (2012), se constituyó la compañía **PRODUCTISARIAL CIA. LTDA.** **TERCERA.- CESION.-** La

Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Empresa **PRODUCTISARIAL CIA. LTDA.** celebrada el treinta (30) de enero de dos mil quince (2015), resolvió por unanimidad autorizar a Lady Rossana Arévalo Ávila la sesión de ciento sesenta (160) participaciones de un dólar cada una por un valor de ciento sesenta (160) dólares americanos a favor de **LUIS FERNANDO ORTIZ MOREIRA**. Con estos antecedentes y acompañando el acta como documento habilitante se decide realizar la transferencia de participaciones por venta de la srta. Lady Rossana Arévalo Ávila a favor de **LUIS FERNANDO ORTIZ MOREIRA**, que ha sido pagado en efectivo y en dinero de buena ley, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente forma:

Notaría Trigésima Séptima

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TOTAL
LUIS FERNANDO ORTIZ MOREIRA	200	200	200
MARIO XAVIER MURILLO TERAN	200	200	200

CUARTA.-ACEPTACION.- La cesionaria acepta la sesión constante en este instrumento. **QUINTA.- AUTORIZACION.-** El señor Gerente General queda autorizado para realizar los trámites legales tendientes al perfeccionamiento de este acto. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Redacto esta minuta (firmado) Doctor Vicente Cabezas con matrícula profesional signada con el número cinco mil trescientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



LADY ROSSANA ARÉVALO ÁVILA

C.C. 010416939-6



C.V. 003 - 02 53

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]

LUIS FERNANDO ORTIZ MOREIRA

C.C. 1711942944

C.V. 006-0263



~~DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.~~

~~NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.~~

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
NÚMERO DE CERTIFICADO 006 - 0263
CÉDULA 1711942944

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

ORTIZ MOREIRA LUIS FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN PEDRO DE	
RUMINAHUI	TABOADA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171194294-4

APellidos y Nombres
ORTIZ MOREIRA
LUIS FERNANDO

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
LA VENTANA

Fecha de nacimiento 1987-01-23

Nacionalidad ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

[Handwritten signature]

ci: 1711942944

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171194294-4

APellidos y Nombres
ORTIZ CESAR FERNANDO

Fecha de nacimiento 2014-02-21

Nacionalidad ECUATORIANA

ESTUDIANTE

BACHILLERATO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

23 de febrero de 2014

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales

CIUDADANA (O)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

010416939-6

APELLIDOS Y NOMBRES
AREVALO AVILA
LADY ROSSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AREVALO JOSELITO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA MARIA AUXILIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000575935

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0253

0104169396

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AREVALO AVILA LADY ROSSANA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CHILLOGALLO
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

CI: 0104169396

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 1º numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 (dos) fojas(s) autoriza, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 11 de MARZO 2015

[Signature]
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTISARIAL CIA LTDA.

Siendo las 15hoo del día **viernes 30 de enero del 2015**, en las oficinas de la empresa Productisarial Cia. Ltda, ubicadas en la Av. Mariana de Jesús y Urbanización Portal de la Hacienda 167, del cantón Rumiñahui, con la presencia de la Sra. Lady Rossana Arévalo Ávila (Quien tiene 160 participaciones), el Sr. Murillo Terán Mario Xavier (Quien tiene 200 participaciones) y el Sr. Luis Fernando Ortiz Moreira (Quien tiene 40 participaciones), quienes representan el 100% del capital social. A Murillo Terán Mario Xavier se le nombra como secretario ad-hoc para dirigir esta sesión, dando paso al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del nombramiento al Sr. Luis Fernando Ortiz Moreira como Gerente General de la empresa Productisarial Cia. Ltda.
2. Cesión de participaciones de la socia Lady Rossana Arévalo Ávila al Socio Luis Fernando Ortiz Moreira.

DESARROLLO

1.- Interviene la socia Lady Rossana Arévalo Ávila y propone a Sr. Luis Fernando Ortiz Moreira para que ocupe el cargo de Gerente General de la empresa Productisarial Cia. Ltda por segundo período consecutivo.

El Sr. Murillo Terán Mario Xavier respalda la moción presentada por la Sra. Lady Rossana Arévalo Ávila y posteriormente a la aceptación del Sr. Luis Fernando Ortiz Moreira al cargo, se propone a votación, aceptándose de manera unánime el nombramiento del Sr. Luis Fernando Ortiz Moreira portador de la cédula de identidad número 171194294-4 para ocupar el cargo de Gerente General de la empresa Productisarial Cia. Ltda.

- 2.- Cesión de participaciones de la socia Lady Rossana Arévalo Ávila al Sr, Socio Luis Fernando Ortiz Moreira.

Interviene la socia Lady Rossana Arévalo Ávila y menciona que por motivos de índole personal, se ve obligada a ceder la totalidad de sus participaciones, y pone a consideración de los socios que el beneficiario de esta cesión será el Sr. Luis Fernando Ortiz Moreira portador de la cédula de identidad número 1711942944. Dicha cesión se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Lady Rossana Arévalo Ávila	Luis Fernando Ortiz Moreira	160	1	160
Total		160		

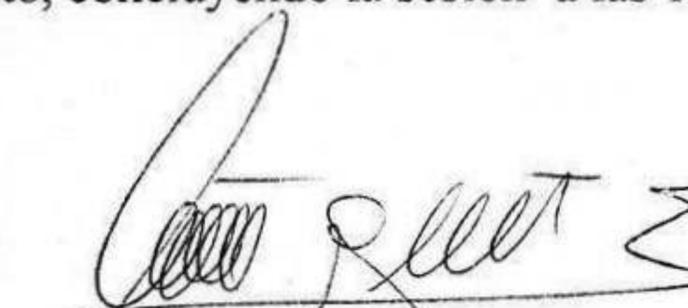
El Sr. Murillo Terán Mario Xavier respalda la moción presentada por la Sra. Lady Rossana Arévalo Ávila y se somete a votación, aceptándose de manera unánime la cesión total de participaciones pertenecientes a la Sra. Lady Rossana Arévalo Ávila, de acuerdo al cuadro anterior, quedando el cuadro de participaciones de la siguiente manera

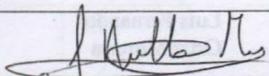
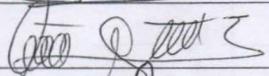
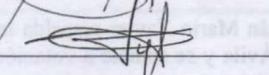
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NRO. PARTICIPACIONES
Murillo Terán Mario Xavier	200	200	200
Luis Fernando Ortiz Moreira	200	200	200
Total	400	400	400

La Junta autoriza al Secretario Ad-Hoc para que elabore los nombramientos descritos en el punto 1 del Orden del Día.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso de 10 minutos para la redacción de la respectiva acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 16hoo del **30 de enero del 2015**


Murillo Terán Mario Xavier
 Secretario Ad-Hoc

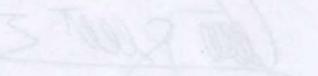

Luis Fernando Ortiz Moreira
 Representante Legal

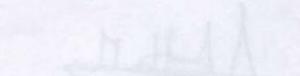
SOCIO	FIRMA
Murillo Terán Mario Xavier	
Luis Fernando Ortiz Moreira	
Lady Rossana Arévalo Ávila	

SOCIO	CAPITAL SEGURO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES
Murillo Terán Mario Xavier	200	200	200
Luis Fernando Ortiz Moreira	200	200	200
Lady Rossana Arévalo Ávila	400	400	400

La Junta autoriza al Secretario Adjunto para que exhiba las nominaciones de acuerdo al punto 1 del Orden del Día.

En fe del presente acto, hecho en la ciudad de Bogotá, D.C., a las 10 horas del día 10 de mayo del 2012, se firmó por unanimidad, sin abstención alguna, los señores directores presentes en el acto, quienes se encuentran en el anexo 2 de este documento.


Luis Fernando Ortiz Moreira
Secretario Adjunto


Murillo Terán Mario Xavier
Secretario Adjunto

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LADY
ROSSANA ARÉVALO ÁVILA A FAVOR DE LUIS FERNANDO ORTIZ
MOREIRA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A ONCE DE
MARZO DEL DOS MIL QUINCE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-




DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZON.- con esta fecha, y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PRODUCTISARIAL CIA LTDA, otorgada por MARIO XAVIER MURILLO TERAN, KARINA CUMANDA NARVAEZ ALMEIDA, Y LUIS FERNANDO ORTIZ MOREIRA, de fecha cinco de abril del dos mil doce, en esta notaria; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, sellada y firmada en Quito, a diez y nueve de marzo del dos mil quince.

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



SVAS



TRÁMITE NÚMERO: 19778

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	310
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711942944	ORTIZ MOREIRA LUIS FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0104169396	AREVALO AVILA LADY ROSSANA	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTISARIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 160 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1826 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

